I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
12 JUN 2013
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO Nº : 1958
RETIRO :
VISTOS : 12 JUN. 2013

1.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013.

2.- Art. 10 N° 7, letra J, del reglamento de compras públicas.

3.- Resolución exenta N° 799 de fecha 03 de abril 2013, que aprueba transferencia de recursos de Programa de Ficha de Protección Social 2013.

4.- Decreto Exento Nº 061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidades.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

.CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere contratar los Servicios de digitación de Ficha de Residentes, a familias de la comuna según instrucciones del Mideplan para el nuevo proceso de encuestaje.

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia y los conocimientos de digitación de Ficha de Registro de Residentes (FRR).

DECRETO:

1.- Contrátese, los servicios de digitadora de Ficha de Registro de Residentes (FRR) , según Mideplan a la señora:

María Patricia de las Mercedes Meza López
RUT N° 12.793.485-1

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo, por un monto total de $1.966.130 (Un millón novecientos sesenta y seis mil ciento treinta pesos) , pagadero en 5 cuotas mensuales, correspondientes al mes de junio, julio, agosto, septiembre y octubre del año 2013, incluida la retención del 10% de boleta de honorarios, estas deben efectuarse mes a mes previa presentación de boleta de honorarios certificada por el jefe de Unidad Desarrollo Comunitario.

NOMBRE	Labor	Monto
María Patricia de las M. Meza López	Digitadora FRR	$393.226 por mes

3- Impútese el gasto, con cargo a la cuenta 214-09-00-000-000-048, correspondiente al programa "Ficha de Protección Social".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO I ARRAÑAGA GUTIERREZ
SECRETARIO PLANIFICACIÓN

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria y financiera

RLG/GBT/LCV/SMH/pml

DISTRIBUCION AL REVERSO: